

ACTA N° 28

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 09:30 hs, se reúne la **Comisión de Legislación General** con la presencia de los diputados Rosario ROMERO, Jorge MONGE, Diego LARA, Juan BAHILLO, Juan DARRICHÓN, Pedro BAEZ, Angel VAZQUEZ, Daniel RUBERTO, Gustavo GUZMAN, Gabriela LENA, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Gustavo ZAVALLO, Ricardo TRONCOSO, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, y Daniel KOCH.

La Diputada ROMERO abre la reunión con el primer tema, **Expediente N° 19.576**, Proyecto de Ley por el que se crea un Juzgado de Tercera Categoría con asiento en Villa Aranguren, Departamento Nogoyá. Explica que tiene media sanción de Senado y que había perdido estado parlamentario por haberse cumplido los cuatro períodos desde su ingreso pero, dada la importancia del tema, se decidió pedir el desarchivo y evaluar la posibilidad de darle sanción definitiva. Propone que, antes de considerarlo, se pida la opinión a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia. Los diputados presentes aceptan la moción, por lo que este expediente queda pendiente de tratamiento.

El segundo proyecto a evaluar es el **Expediente N° 21.997**, por el que se Declara a Chajarí "Capital de la Amistad", autoría de la Diputada LENA, quien fundamento su propuesta en que su ciudad natal recibe

para el Día del Amigo, una enorme afluencia de gente, festejándose la semana completa con una fiesta popular, denominada "Fiesta de la Amistad", a la que menciona en el artículo 2º. Los Diputados coinciden que esta iniciativa aportará valor agregado a la comunidad, por lo que deciden darle dictamen favorable

Los siguientes temas que se ponen a consideración, son tres proyectos de Ley que ingresarán en la sesión de esta misma tarde: **Expediente N° 22.057**, por el que se ratifica la vigencia de la Ley 10.119 referida de la expropiación de un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay destinado a depósito de vehículos secuestrados; **Expediente N° 22.058**, por el que se ratifica la vigencia de la Ley 10.387 referida a expropiación inmuebles Parque Industrial de Villaguay, y **Expediente N° 22.059** por el que se ratifica la vigencia de la Ley 10.016 referida la expropiación de un inmueble ubicado en Concepción del Uruguay con destino a plaza transferencia de camiones de alto porte. La Diputada ROMERO explica que, dado que los tres vienen de Senado y tratan ratificaciones de leyes de expropiación, sería pertinente pedir la reserva en Secretaría y el tratamiento sobre tablas, para darle sanción definitiva con la premura que amerita este tipo de proyectos. Se acepta la moción. Siendo las 10:00 hs la reunión continúa en forma conjunta con la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, para tratar un tema en común, en estudio bajo los **Expedientes N° 21.040**, referido a Asociaciones Público-Privadas y **N° 21.798** de Adhesión al Régimen de contratos de Participación Público-Privada, ambos autoría del Diputado LA MADRID.

Dado que el primer expediente fue presentado antes de que se sancionara la Ley Nacional (actualmente es la N° 27.328), se considera

conveniente fusionarlo con el segundo, que es el de adhesión propiamente dicho y proceder a emitir un dictamen unificado. En relación a ello, en las últimas semanas los asesores han trabajado en la elaboración de un texto basándose en la Ley Nacional y aportando modificaciones específicas adaptadas a la realidad provincial, especialmente en el tema del fortalecimiento de los controles por parte del Estado y en el establecimiento de una reglamentación acorde. Luego de debatir lo propuesto, se procede a la firma del dictamen.

Siendo las 10:30 hs y no habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión. Conste.